



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 JUL. 1989

Expte. N° 21.038/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 278-89 del 22 de Mayo pasado, obrante a Fs. 11/12; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispuso el nombramiento de personal docente para el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad;

Que en el artículo 1° de la misma se ha cometido errores al consignarse el nombre de una persona como Mirtha ~~en~~ lugar de Mirta y otro al haberse escrito como fecha de designación el 17 de Abril, cuando debió ser el 21 de Abril de 1989;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que en los nombramientos de personal docente para el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, efectuados mediante el artículo 1° de la resolución rectoral N° 278-89, deberá leerse de la manera que se consigna a continuación, quedando en este sentido modificado en la parte pertinente el citado artículo:

- Mirta Delia CAPURRRO de PANADERO PASTRANA, M.I. N° 6.406.350, como profesora de Reproducción, Floricultura y Plantas Ornamentales, T.P.4 con 12 unidades horarias, a partir del 13 de Abril de 1989 y hasta el 31 de Marzo de 1990.
- Alice Lily Mc INTOSCH BORE de TALPE, M.I. N° 18.621.979, como profesora de Matemática, T.P. 4 con 12 unidades horarias, a partir del 21 de Abril de 1989 y hasta el 31 de Marzo de 1990.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Juan Carlos Martoccia
 Hng. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Sonia Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA